



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades Empleo
Dirección General de Ordenación Educativa y
Atención a la Diversidad

RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE SELECCIONA A LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS BILINGÜES Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

La Orden de 3 de diciembre de 2013, la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, aprueba las bases reguladoras y convoca para el curso 2013/14 una bolsa de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras en centros docentes públicos bilingües y escuelas oficiales de idiomas, dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo. En ella se establece el procedimiento de selección de candidatos a desempeñar un puesto de auxiliar de conversación en los centros docentes públicos bilingües y Escuelas Oficiales de Idiomas.

De conformidad con lo previsto en esta Orden, a la vista de la propuesta del Órgano Instructor

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de los aspirantes admitidos ordenados de mayor a menor puntuación para participar en la bolsa de auxiliares de conversación en lengua extranjera, relacionados en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la relación definitiva de los aspirantes excluidos relacionados en el Anexo II, donde se indican las causas de la exclusión.

Murcia, 13 de enero de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Fdo.: M^a Begoña Iniesta Moreno



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades Empleo
Dirección General de Ordenación Educativa y
Atención a la Diversidad

ANEXO I

CANDIDATOS ADMITIDOS

Nombre y Apellidos	Idioma	Experiencia como auxiliar en centros docentes	Experiencia docente en lenguas extranjeras	Estudios Universitarios relacionados con lengua extranjera	Cursos de formación lengua extranjera	Conocimiento del español	TOTAL
José ROCAMORA RUIZ	Francés		4,4	2	2,6	3	12
Saffa SOUHILA	Francés		1,3	4	1,2	2	8,5
Céline Sophie PETITJEAN	Francés			4	3		7
Natasha GOSSELIN	Francés			4		1	5
Charlene RIGAUDY	Francés			4			4
Rachel ONNO	Francés			2		2	4
Marta Requena	Francés				2,4		2,4
Magali FERNÁNDEZ	Francés			2			2
Anne-Charlotte LAMASSE	Francés			0			0
Antoine NUSSBAUMER	Francés			4			4
Emily FELDMAN	Inglés	5			3		8
Alexandra TODD	Inglés			4		3	7
Jason Aaron FINLEY	Inglés	4		2	0,6		6,6
Susana YOXALL	Inglés		1	2	3		6
Azmir Tobias LANDAY	Inglés		2,6	2			4,6
Bailey ROWELL	Inglés	2		2			4
Moyra McLEAN	Inglés			2	1,6		3,6
Kay BOOD	Inglés				1,2	1	2,2
Alexander NEUMANN	Alemán			4			4
Marco. GUIDALI	Italiano	5	5	4	3		17
Roberto, PETRIAGGI	Italiano						0
Filomena PANARO	Italiano			4	0,6		4,6



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades Empleo
Dirección General de Ordenación Educativa y
Atención a la Diversidad

ANEXO II

CANDIDATOS EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDO	IDIOMA	MOTIVO
Abdelaziz	CHAFI	Francés	1
Barabara	LIZASOAIN	Inglés	1
Gunita	BROKA	Inglés	1
Nataliya	OUSEPYAN	Inglés	1
Maria Victoria	ESPEJO NAVARRO	Francés	1
Eléana	BOUILLOUX	Francés	2
Sally	JOHNSTONE	Inglés	2
Mohamed	AISHA	Inglés	2 y 3
Mohamed	JAMILA	Inglés	2 y 3
Antonia	HERNÁNDEZ CAZORLA	Francés	3
Antonio	FRANCISCO MUÑOZ	Inglés	1
Nicholas	JARVIS	Inglés	Fuera de plazo
Rebecca	POPOV	Inglés	2

1. No ser nativo de la lengua objeto de la convocatoria
2. No acreditar titulación o estudios universitarios conforme al artículo 7.2 de la Orden de 3 de diciembre 2013
3. No acreditar titulación conforme al artículo 6.1 de la Orden de 3 de diciembre 2013